

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 5 /2022

Buenos Aires, 25 de enero de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2727/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 282/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN PENAL (DATIP), aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 12 de noviembre del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 14/2021, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma HOZ S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, tanto la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) como la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías han manifestado que la oferente cumple técnicamente con lo requerido en el pliego.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 52/2021,

recomendando adjudicar a la empresa HOZ S.A., los Renglones N° 1 y 4 por Dólares Estadounidenses dieciséis mil cien (U\$D 16.100,00) y Dólares Estadounidenses cuatro mil ochocientos sesenta (U\$D 4.860,00), respectivamente, lo que suma un total de Dólares Estadounidenses veinte mil novecientos sesenta (U\$D 20.960,00).

Asimismo la mencionada Comisión recomendó desestimar lo ofertado por la firma antes mencionada, para los Renglones N° 2 y 3 por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a Pesos ciento nueve con cincuenta centavos (\$ 109,50).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

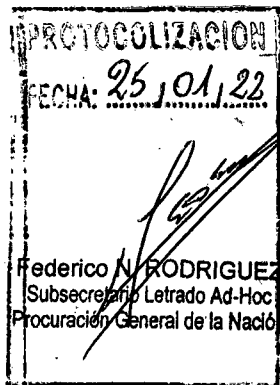
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017, y el proveído de fecha 8 de enero de 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 14/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN PENAL (DATIP).



Procuración General de la Nación

Artículo 2°: Adjudicar a la empresa HOZ S.A., los Renglones N° 1 y 4 por Pesos un millón setecientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 1.762.950,00) y Pesos quinientos treinta y dos mil ciento setenta (\$ 532.170,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil ciento veinte (\$ 2.295.120,00).

Artículo 3°: Desestimar lo ofertado por la firma antes mencionada, para los Renglones N° 2 y 3 por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

Artículo 4°: Declarar fracasados los Renglones N° 2 y 3 por no contar con ofertas convenientes.

Artículo 5°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 6°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


GUILLERMO F. VALLS
DIRECTOR GENERAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION